



PUNTA ARENAS, abril 09 de 2009

N° 1108 .- (SECCION "B").- VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 667 de 02 de marzo de 2009 que designa las Unidades Compradoras del Municipio del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público y delega en los supervisores la facultad de adjudicar las adquisiciones correspondientes, modificado por Decreto Alcaldicio N° 778 de marzo 12 de 2009;
- Decreto Alcaldicio N°3243 de 29 de octubre del 2007, que aprueba el Procedimiento a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;
- Decreto Alcaldicio N°10 de 05 de enero de 2009 que establece la administración de las cuentas municipales para efectos del Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público para el presente año;
- Decreto Alcaldicio N°92 de fecha 09 de enero de 2008, Punto II, numeral 1, letra h) que delega en el Administrador Municipal la función de Ordenar y Suscribir los Decretos Alcaldicios de Tratos o Contrataciones Directas: Compras Urgentes, Proveedor Unico y Trato Directo, relativos al Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.
- Ley N° 19.886 "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios" y el reglamento de la Ley N° 19.886;
- Las atribuciones que confiere el artículo 63° letra j) del Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

**CONSIDERANDO:**

1. QUE, EDUCAP LTDA, invitó a participar del "XI SEMINARIO NACIONAL DE TRÁNSITO PÚBLICO", dirigido a Alcaldes, Directores, profesionales y funcionarios de los Departamentos de Tránsito de las Municipalidades del país;
2. QUE, la temática que se abordará es de gran importancia lo que permitirá capacitar a los funcionarios del Departamento de Gestión de Tránsito de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas;

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE**, de conformidad al artículo 8°, letra g) de la Ley de Compras Públicas y artículo 10°, N° 7 letra e) del Reglamento de la Ley N° 19.886, Método de Excepción: Contratación Directa, el pago de una inscripción a EDUCAP LTDA. / EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN LTDA., R.U.T. 78.191.110-0, por un monto de \$198.500.- exento de IVA, correspondiente a la participación de don Víctor Velásquez Cárcamo en el "XI SEMINARIO NACIONAL DE TRÁNSITO PÚBLICO" a realizarse el 23 y 24 de abril de 2009 en la ciudad de Santiago.
2. **PROCEDASE** por la Dirección de Administración y Finanzas, a imputar el gasto de inscripción a la cuenta 22.08.999.004 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, ARCHÍVESE.-



*Elvira Friz Valenzuela*  
ELVIRA FRIZ VALENZUELA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



*Mauricio Torres Barria*  
MAURICIO TORRES BARRIA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MTB/EFV/mmm

DISTRIBUCION: **Adm. Municipal** / Adm. Finanzas / RR.HH.  
Alcaldía / Control / Antecedentes / Archivo.-